

Guatemala, 30 de abril de 2020

Licenciada

Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General

Dirección General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se Declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estableciendo el plazo por 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fue ratificado con el Decreto Número 8-2020, del congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de Marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prórroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto número No. 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020,

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de Marzo del 2020, y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-67-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Handwritten signature and a circular stamp with a checkmark.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-67-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

Apoyar en el escaneo de cedulas de notificación.

CEDULA	NOMBRE	REMITE	EXPEDIENTE
4724	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA S.A.	SG	GRC-6-2016
4725	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA S.A.	SG	GRC-190-2016
4728	BEBIDAS PREPARADAS S.A.	SG	DGE-487-2003
4729	APPAREL & TEXTILE SOURCING S.A.	SG	DGE-72-2018
4730	PRICESMART GUATEMALA S.A.	SG	DGE-43-2019
4731	INDUSTRIA DE HAMBURGUESAS S.A.	SG	DGE-40-2019
4732	DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT S.A.	SG	DGE-35-2019
4761	HAYDEE ANZUETO FLORES	DGH	DGH-950-19
4762	CARLOS HUMBERTO CASTRO GARCIA	DGM	LEXT-033-06
4763	PETRO ENERGY S.A.	DGH	DGH-1283-2019
4764	GAS METROPOLITANO S.A.	DGH	DGH-1262-18
4808	TRANSPORTISTA ELECTRICA CENTROAMERICANA S.A.	DGE	DGE-228-2015
4809	CORPORACION Y CONSULTORIA DE SERVICIOS MEDICOS S.A.	DGE	DGE-678-2019
4816	TEXTILES CAPUANO S.A.	DGH	DGH-1526-97
4822	ADMINISTRADORA DE ESTACIONES S.A.	DGH	DGH-2057-2018
4828	INDACO S.A.	DGM	LEXT-285
4854	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA S.A.	SG	GFN-13-2018
4855	PETRO ENERGY S.A.	SG	CONTRATO 1-91
4862	LIC. KARIN FABIOLA LANDAVERRY	SG	S/N
4880	PETRO ENERGY S.A.	DGH	DHG-1367-2019
4881	PETRO ENERGY S.A.	DGH	DGH-1383-2019
4906	VIRIDIANA SARAHI SAAVEDRA LOPEZ	SG	S/N
4907	ENOHE JACOBO CRUZ	SG	S/N

4920	HILARIO PEREZ CALANCHE	DGM	CT-131
4930	EVELIN JAZMINI DE PAZ CASTRO	RRHH	S/N
4931	DUGLIO ALBERTO PEREZ CAHUEQUE	RRHH	S/N
4955	CARMEN JACQUELINE PATRICIA FEJOO SANCHEZ	SG	S/N
4956	CARMEN JACQUELINE PATRICIA FEJOO SANCHEZ	SG	S/N
4974	TROPIGAS DE GUATEMALA S.A.	DGH	DGH-548-2019
5006	TROPIGAS DE GUATEMALA	DGH	DGH-3450-98
5007	TROPIGAS DE GUATEMALA	DGH	DGH-369B-98
5020	PETRO ENERGY, S.A.	SG	DGH-1512-2018
5021	PETRO ENERGY, S.A.	SG	DGH-1510-2018
5067	TROPIGAS DE GUATEMALA	SG	DGH-453-2016
5068	COGLOSA, S.A.	SG	DGE-120-2010
5069	REFRESCOS INDIA QUICHE, S.A.	SG	DGE-229-2017
5070	SEOL PRINT GUATEMALA, S.A.	SG	DGE-30-2019
5071	INMOBILIARIA MEDIA LUNA, S.A.	SG	DGE-99-2018
5072	TULUM, S.A.	SG	DGE-60-2019
5073	UNISUPER, S.A.	SG	DGE-9-2019
5074	INVERSIONES DE GUATEMALA, S.A.	SG	DGE-19-2019
5075	PLAZA SAN LUCAS, S.A.	SG	DGE-39-2019
5076	INDUSTRIA DE AMBURGUESAS, S.A.	SG	DGE-65-2019
5077	INDUSTRIA DE HAMBURGUESAS, S.A.	SG	DGE-41-2019
5078	INDUSTRIA DE HAMBURGUESAS, S.A.	SG	DGE-66-2019
5079	DENIMVILLE, S.A.	SG	DGE-28-2019
5164	GREGORIO CARRETO ROMEO	DGH	DGH-2002-18
5165	CORPORACION DON ROLANDO UNO S.A.	DGH	DGH-1265-19
5166	ENEIDA RAQUEL REYES FERNANDEZ	DGH	DGH-1310-19
5167	COMBUSTIBLES CHAPINES S.A.	DGH	DGH1897-2018
5168	JORGE ROMEO SANDOVAL DONIS	DGM	CT-174
5169	CARLOS HUMBERTO CASTRO GARCIA	DGM	LEXT-033-06
5170	HUGO LEONEL GUERRA VILLEDA	DGM	LEXT-523
5171	JORGE LUIS GARCIA RECINOS	DGH	DGH-310-00

5172	GUATEMALTECA DE MINERALES S.A.	DGM	SEXPORT-46-17
5173	KEREN SARAHY MAONTERROSO VIELMAN DE LU	DGM	SEXT-024-16
5174	COMBUSTIBLES CHAPINES S.A.	DGH	DGH-1486-19
5175	TROPIGAS DE GUATEMALA	DGH	DGH-397-2016
5176	AVICOLA VILLALOBOS S.A.	DGH	DGH-2315-97
5177	FRUTEXPO S.A.	DGH	DGH-387-19
5178	OSCAR ROLANDO GARCIA ARAUJO	DGH	DGH-1311-19
5179	OSCAR ALBERTO PALENCIA ALONZO	DGH	DGH-980-2003
5180	TROPIGAS DE GUATEMALA	DGH	DGH-157-2019

Agradeciendo su amable atención me suscribo de usted, Cordialmente,



CARLOS EMILIO PALENCIA ZUÑIGA
DPI No. (2595 57382 0114)

Vo.Bo.



Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria general



Aprobado



Licenciada Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

